

## **Bases de la convocatoria de becas del Consorci de Salut i Social de Catalunya para la realización del Máster en Salud Pública de la UPF**

El **Consorci de Salut i Social de Catalunya (CSC)** es una entidad pública de carácter local y base asociativa, fundada en 1983, que tiene su origen en el movimiento municipalista y agrupa a proveedores de salud de Catalunya (hospitales, centros sociosanitarios, centros de atención primaria de salud y residencias asistidas). Se considera la expresión del asociacionismo sanitario en Cataluña, que ha contribuido a la renovación y modernización del sistema ([www.consorci.org](http://www.consorci.org)).

La unidad de investigación del CSC es el **Servei d'Estudis i Prospectives en Polítiques de Salut (SEPPS)** creado en 1996 para contribuir a la generación y divulgación del conocimiento científico en colaboración con las entidades asociadas. Por su labor investigativa, fue reconocido en el 2009 como grupo de investigación emergente de Catalunya y más tarde, en el 2014 y 2017, como grupo consolidado con el nombre **Grup de Recerca en Polítiques de Salut i Serveis Sanitaris (GRPSS)**. Desarrolla investigación aplicada sobre servicios de salud y política sanitaria en Catalunya y Latinoamérica, y sus líneas principales son: integración de los servicios de salud, coordinación y continuidad asistencial, acceso y equidad de acceso a la atención en salud y atención a la población inmigrante. Como línea transversal, desarrolla la aplicación de metodología de investigación cualitativa en salud. La información sobre las líneas de investigación, publicaciones y tesinas realizadas se encuentra en <http://www.consorci.org/coneixement/servei-estudis/>

Dado su papel en el sistema de salud catalán, el CSC considera conveniente contribuir a la formación teórica y práctica en salud pública y por eso estableció en el 2002 un **convenio de colaboración con la Universidad Pompeu Fabra**. En virtud de este convenio, el CSC concede anualmente **dos becas** para facilitar la participación de otros tantos profesionales de la salud que deseen realizar el Master en Salud Pública. Las becas, que suponen el **abono de dos tercios del precio de la matrícula (66%)**, serán otorgadas mediante una convocatoria entre las personas inscritas en el Master y a partir de las propuestas del Trabajo Final de Máster (TFM).

Para la selección de los beneficiarios, se tendrá en cuenta:

- Su procedencia, dándosele prioridad a los trabajadores de las instituciones asociadas al CSC y a estudiantes latinoamericanos.
- Su interés, expreso y justificado, en los ámbitos de políticas de salud, organización y gestión de los servicios de salud y sociales (hospitales, atención primaria de salud, sociosanitario, etc) y/o salud pública a nivel municipal.
- Su aceptación escrita de las condiciones de la beca (ver carta de compromiso)
- Expediente académico
- Experiencia laboral en áreas relevantes

**Serán excluidos de la convocatoria aquellos/as solicitantes que sean becario/as de otra institución.** El proceso de selección se realizará mediante el análisis de las solicitudes y de las entrevistas a lo/as candidato/as que pasen la preselección. **Como contrapartida, las personas beneficiarias de la beca, realizarán su TFM en el servicio de estudios de CSC y en un área de interés para el mismo.**

Se recomienda a los posibles solicitantes que visiten la página web de esta institución y especialmente del Servei d'Estudis i Prospectives en Polítiques de Salut (SEPPS).

La solicitud de las becas se realizará directamente en la secretaría del Master, hasta el 5 de julio. Deberá anexarse el curriculum vitae detallado y actualizado y una carta en la que se sustente el interés por las áreas de investigación del SEPPS.

Para solicitar más información y realizar la preinscripción contacte con la Secretaría del Master a través de su correo electrónico: [salut publica@upf.edu](mailto:salut publica@upf.edu).